



Acta Aprobación Pacto Electoral y Candidatos Elecciones 2017

Partido Federación Regionalista Verde Social

En Santiago, a 12 de agosto de 2017, se llevó a cabo la Segunda Convención Nacional del Partido Federación Regionalista Verde Social en la calle Monjitas N° 527 Piso 14 Oficina 1401 en segunda citación a las 10.30 hrs. Donde se procedió, por parte de los convencionales nacionales, a votar la propuesta de pacto(s) electoral (es) para las "Elecciones 2017" realizada por la directiva nacional.

Como ministro de Fe se cuenta con la presencia de la Sra. Marta Oñate del Servicio Electoral designado según Resolución N° 3608 de fecha 11/08/2017, cumpliendo con el art. 30 de la Ley N° 18603 y demás normas pertinentes. Asiste también la Secretaria del Tribunal Supremo del Partido Federación Regionalista Verde Social.

Elizabeth Pérez Maturana 13.538.531-K

Tabla

- 1.-Propuesta de Pacto Electoral
- 2.-Aprobación de propuesta de candidatos CORES, DIPUTADOS Y SENADORES.
- 3.-Puntos Varios

Punto 1

PROPUESTA DE PACTO ELECTORAL

Existiendo una nomina de personas habilitadas para votar y presentándose una sola propuesta de pactos(s) que contiene:

"El partido Federación Regionalista Verde Social" podrá celebrar pacto electoral o no en las elecciones de consejeros regionales y de diputados y senadores del presente año 2017 con los siguientes partidos y/o movimientos.

- Partido Progresista
- Partido País
- Partido Democracia Regional Patagónica

O con cualquier otro partido legalmente constituido según la ley de partidos políticos, excluyendo los partidos del pacto Chile Vamos.

PUNTO 2

Se procede a tomar la votación según el artículo doce del estatuto y demás normas pertinentes, por parte de la ministra de fe Secretaria del Tribunal Supremo del Partido Federación Regionalista Verde Social Sr. Elizabeth Pérez Maturana para aprobar los listados de los candidatos a Senadores, Diputados y Consejeros Regionales Propuestos por los Consejos Regionales del Partido Federación Regionalista Verde Social.

Los resultados de la votación fueron:

Votos por aprobación ___7___

Votos por rechazo ___0___

Votos Nulos ___0___

Votos Blancos ___0___

Los Convencionales Nacionales que emitieron su voto fueron:

Jonathan Cárdenas Tecas	17.630.225-9
Félix Bugueño Sotelo	12.413.484-6
Sandra Escalier Parra	12.840.132-6
Guillermo Muñoz Cruz	5.760.028-4
Flavia Torrealba Díaz	10.363.303-6
Carlos Gómez Rojas	15.032.991-4
Marta Molina Ávila	13.205.928-4

PUNTO 3

Sin perjuicio de lo anterior y con el objetivo de cumplir cabalmente las normas legales, cuota de género, cumplimiento de requisitos, etc. la Convención Nacional, por unanimidad faculta al Presidente Nacional, al Primer Vicepresidente Nacional y a la Secretaria Nacional, para que actuando dos cualquiera de ellos tomen las resoluciones definitivas de la nómina de candidatos



de acuerdo a las negociaciones con los otros partidos del pacto, llenar vacantes, incluso con nombres diferentes a los propuestos en las listas , previa consulta a los dirigentes de la región respectiva.

PUNTO 4

Siendo las 12:30 horas se pone término a la sesión de Convención Nacional

Firman los asistentes

Jonathan Cárdenas T. 17630225-9 J. Cárdenas.



Carlos Gómez Rojas 18.082.991-4 C. Gómez



FELIX BUBIÑO S 12413484-6



MARTA TORO NA 13225929-4 M. Toro





Guillermo Muñoz Cruz 5.760.0284 *[Signature]*

Seandra Escobar Rave 12.840.132 - 6 *[Signature]*

Flavio Tomalza 10.363.303 - 6 *[Signature]*

J AINE MULET M. 9.020.698-6
POTE. N. M. I. A. M. *[Signature]*

Elizabeth Pérez T. 13.538.531-K
Tribunal Supremo. *[Signature]*



[Signature]
NARTA OYATE S.
12.554.567 K